RAD. 2021-00205-00
AUTO SUST:0366

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 13 de agosto de 2021. A Despacho de la Señora Juez, informando respuesta remitida por de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, correspondiente a la inscripción de la demanda. Sírvase proveer.

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, trece (13) de agosto de 2021

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar la respuesta remitida por parte de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, correspondiente a la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 106-8427 y se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimírsele a la presente acción ejecutiva.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 129 del 17 de agosto de 2021

ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO